



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2001
Español
Original: francés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 131 a) y b) del programa provisional*

Cuestiones relativas a los derechos humanos: Aplicación de los instrumentos de derechos humanos; cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Carta de fecha 23 de julio de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración publicada el 17 de julio de 2001 por la Presidencia de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea, en relación con la declaración del Presidente Putin en apoyo de la abolición de la pena de muerte en la Federación de Rusia (véase el anexo).

Mucho le agradecería tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Jean **De Ruyt**
Representante Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas

* A/56/150.

**Anexo de la carta de fecha 23 de julio de 2001 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés y francés]

**Declaración publicada el 17 de julio de 2001 por la Presidencia
de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea, en relación
con la declaración del Presidente Putin en apoyo de la abolición
de la pena de muerte en la Federación de Rusia**

La Unión Europea acoge con beneplácito las observaciones formuladas el 9 de junio de 2001 por el Presidente Putin en las que se oponía a la reinstauración de la pena de muerte en la Federación de Rusia.

La Unión Europea insta a la Federación de Rusia a que proceda a la abolición de la pena de muerte, tanto de facto como de jure, y ratifique lo antes posible el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo No. 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

La Unión Europea reitera su oposición a la pena de muerte y reafirma su creencia de que la abolición de la pena de muerte contribuye a la elevación de la dignidad humana y al desarrollo progresivo de los derechos humanos.

Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Chipre y Malta, también países asociados, y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo se unen a la presente declaración.
